



ACTA NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL
VEINTE.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional,
Estado de Guanajuato, siendo las 11:01 once horas con un minuto, del día 28
veintiocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se reunieron en el
Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes
77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo
dispuesto por los artículos 61; 62; 64, 77, de la Ley Orgánica Municipal para el
Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL
RAYAS ORTÍZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SARAHÍ ZUSTAITA
GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ
RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C.
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES
JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del
Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith
Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el
siguiente Orden del Día: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, QUE CONSTA EN EL ACTA NO. 80, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; la Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaina Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 14, DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, QUE CONSTA EN EL ACTA NO. 80, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen relativo a Modificación únicamente del artículo 14, del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 9 de noviembre del 2020, que consta en el Acta No. 80, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** I.- En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 9 de noviembre de 2020, y que consta en el acta no. 80, se aprobó por **MAYORÍA CALIFICADA**, el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021. II. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los



Municipios de Guanajuato; segundo párrafo, se remitió vía electrónica, por la Tesorera Municipal, al Diputado Germán Cervantes Vega, Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato, el oficio no. 372/PMDH/2020, donde se presenta el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021. III. En fecha 25 de noviembre de 2020, se remite a esta Comisión, oficio **SIMAPAS-CD-485/2020**, suscrito por el C.P. Felipe de Jesús Rayas García, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato; donde solicita, se ponga a consideración del Ayuntamiento la Modificación del artículo 14 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; lo anterior en virtud de que en la iniciativa que fue aprobada, las tarifas correspondientes al artículo 14 se encuentran incompletas, siendo necesaria su modificación, remitiendo para dicho efecto, el artículo 14 completo.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, así como a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo realizada en fecha 27 de noviembre de 2020, que consta en la minuta 63, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 56 fracción IV y 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso b) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción II, 2, 4, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 18, y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 18, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar la Modificación del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021. II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.-** En base a las disposiciones legales referidas se propone factible la aprobación de la Modificación únicamente del artículo 14 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de

V
b
f
d
7
E
1
2
1
1



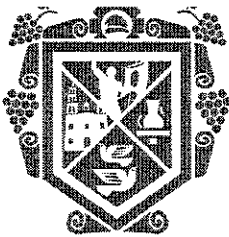
Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021. **Segundo.** Remítase al Congreso del Estado de Guanajuato, el acuerdo respectivo en alcance al oficio no. 372/PMDH/2020.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- -----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 11:10 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a Modificación únicamente del artículo 14, del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 9 de noviembre del 2020, que consta en el Acta No. 80, así como su remisión al Congreso del Estado de Guanajuato, del acuerdo respectivo en alcance al oficio no. 372/PMDH/2020, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por MAYORÍA CALIFICADA con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 56 fracción IV y 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 63, 64, 70, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso b) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción II, 2, 4, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 18, y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 18, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:11 horas, del día de hoy, 28 veintiocho de noviembre del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUENA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 , fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

SINDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHI ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ

MARTÍNEZ

MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

MÁRQUEZ

IVONNE MONTES JOHNSON

ING. ULISES BARBA AGUILERA

MA. DEL CARMEN VILLEGAS

LEONEL RODRIGUEZ JIMÉNEZ

HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.